

CCOO recuerda que hace tres meses que sindicatos y patronales del auto propusieron reformar el contrato de relevo

No se trata de una reivindicación nueva. Fue el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el que la descartó y no la consideró prioritaria el 9 de diciembre

“Lo podemos mirar, pero ahora mismo no es el momento”. Esa es la respuesta que recibieron los sindicatos mayoritarios y las patronales del auto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuando hace tres meses propusieron recuperar las condiciones del contrato de relevo que recogía la normativa anterior a la reforma laboral del año 2013. CCOO piensa ahora lo mismo que opinaba entonces: es fundamental extender esta figura más allá del año 2019, ya que se trata de la mejor opción para rejuvenecer plantillas y mejorar la competitividad de las empresas.

9 de marzo de 2016

El contrato de relevo fue durante años una herramienta muy útil para el conjunto de la industria y, en especial, para el sector de fabricantes y componentes de automoción. Hasta la reforma laboral del año 2013 permitió rejuvenecer a las plantillas, garantizó el mantenimiento del empleo y mejoró la competitividad de las empresas. A partir de esa fecha, se cambiaron las reglas de juego y se modificaron las condiciones por las que los trabajadores y las trabajadoras podían acogerse a esta fórmula, lo que supuso un duro mazazo para el sector.

Ahora que algún sindicato da un paso hacia delante y asegura que pretende abrir un frente común que exija al próximo Gobierno que modifique la cuestionada regulación laboral en lo referente al contrato de relevo, CCOO de Industria quiere aclarar varias cuestiones.

Ya el pasado 9 de diciembre, dentro del “Foro de diálogo de automoción”, donde están presentes el Ministerio de Industria, los ministerios relacionados con los temas que se proponen para el debate, ANFAC, SERNAUTO y las organizaciones sindicales, se abordó este asunto a propuesta de la patronal de fabricantes de automóviles y camiones y de los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

ANFAC, SERNAUTO y los dos sindicatos mayoritarios del país manifestaron en ese momento la necesidad de recuperar el contrato de relevo anterior a la reforma laboral de 2013. El representante del Ministerio de Empleo y Seguridad Social recogió la propuesta pero, como es habitual en estos casos, echó balones fuera. Aseguró que se trataba de una cuestión que se podía mirar, pero que no era prioritaria para el Gobierno, algo que no comparte CCOO de Industria. Para este sindicato es fundamental extender la figura más allá del año 2019.